

**ACTA DE LA SESIÓN N° 34-2015 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número treinta y cuatro - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del treinta de julio del dos mil quince.

**Presentes los Miembros Propietarios:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

**Presentes los Miembros Suplentes:** Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presentes en la sala de sesiones: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional; y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

**Ausentes con excusa:** Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobada la integración del órgano colegiado inicia la presente sesión ordinaria sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.33-2015, celebrada el 23 de julio del dos mil quince.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por mayoría de los presentes determinan aprobar el texto de acta referido.

En este sentido las señoras Cecilia Sánchez Romero y Vera Cruz González Jiménez, así como el señor Jonathan Bonilla Córdoba, se abstienen de votar esta acta en razón de no haber estado presentes en dicha sesión.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:**

J375-2015

*a- Tener por aprobada el acta No.33-2015, celebrada de forma ordinaria el 23 de julio del dos mil quince.*

*b- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

**La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza**, mociona para reforzar con un miembro adicional, la comisión de riesgos que fue constituida por esta Junta Administrativa, mediante Acuerdo J010-2015, de la Sesión Ordinaria No. 01-2015, celebrada el día 08 de enero de 2015. Propone al Máster Roy Jiménez Oreamuno.

**El Máster Roy Jiménez Oreamuno**, acepta la designación

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J376-2015

*a- Integrar al Máster Roy Jiménez Oreamuno, para que forme parte de la comisión de riesgos que fue constituida por esta Junta Administrativa, mediante Acuerdo J010-2015, de la Sesión Ordinaria No. 01-2015, celebrada el día 08 de enero de 2015.*

*b- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO CUARTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

a- Se conoce el oficio DPRN-1250-2015 de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada que permita el: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LA INTRANET DE RECURSOS HUMANOS DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS INTERFACES CON OTROS SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN (SIFA, EPOWER, LENEL Y ACTIVE DIRECTORY).

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que esta contratación tiene un costo estimado de ₡47.999.988,00 (cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho colones) anuales, la cual tiene como objetivo mantener la continuidad de las operaciones de la actual INTRANET del Registro Nacional, mediante un ambiente soportado y controlado que permita la atención oportuna de los incidentes o problemas que se presenten durante la operación del sistema, así como la atención de nuevos requerimientos.



Aclara que la fiscalización general del contrato será ejercida por el máximo jerarca del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, igualmente que se tiene el contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J377-2015

- c- Tener por recibido el oficio DPRN-1250-2015 de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada que permita el: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LA INTRANET DE RECURSOS HUMANOS DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS INTERFACES CON OTROS SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN (SIFA, EPOWER, LENEL Y ACTIVE DIRECTORY).*
- d- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para el: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DE LA INTRANET DE RECURSOS HUMANOS DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS INTERFACES CON OTROS SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN (SIFA, EPOWER, LENEL Y ACTIVE DIRECTORY).*
- e- Autorizar la suma de ₡47.999.988,00 (cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho colones) anuales, como monto estimado necesario para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen del contrato, y se nombra como órgano fiscalizador del mismo al máximo jerarca del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.*
- f- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

b- Se conoce el oficio DPRN-1206-2015 de fecha 20 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000020-0005900001 denominada: COMPRA DE SERVIDORES PARA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO NACIONAL.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que con fundamento en la calificación legal, así como en la evaluación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la oferta presentada por la empresa SISTEMAS ANALITICOS S.A, la cual se encuentra legal y técnicamente elegible y obtiene la mayor calificación con un 100%.

Agrega que de aprobarse esta recomendación, el plazo establecido para la entrega de los productos será de 2.5 meses, igualmente que el monto total de adjudicación será de \$43.709,62 (cuarenta y tres mil setecientos nueve dólares con 62/00), desglosados de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Precio unitario \$	Precio Total \$
Servidores HP Blade 420c G8	2	4.695,78	9.391,56
Servidor para rack standard p/ LTO6	1	7.048,66	7.048,66
Unidad Tape DR LTO-6 1U para Rack	1	3.000,39	3.000,39
Licencia Data Protector-Starter Pack Windows.	1	741,18	741,18
Instalación y configuración de servidores	1	505,98	505,98
Garantía y soporte por 5 años	1	22.021,85	22.021,85
Servicio de mantenimiento preventivo semestral por un periodo de 5 años (2 visitas por año)	10	100,00	1.000,00
Monto total			\$43.709,62

En este caso se asegura la existencia del contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, por acuerdo unánime y en firme, determinan dejar pendiente la solicitud realizada por el Departamento de Proveeduría, a efectos de que el órgano técnico de la contratación aclare los alcances de la garantía.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J378-2015

*a- Tener por recibido y dejar pendiente la solicitud realizada mediante el oficio DPRN-1206-2015 de fecha 20 de julio de 2015, por el Departamento de Proveeduría, relacionado con el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000020-0005900001 denominada: COMPRA DE SERVIDORES PARA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO NACIONAL.*

*b- Instruir al Departamento de Proveeduría para que solicite al órgano técnico de la contratación, aclarar los alcances de la garantía de los productos que se pretenden adjudicar en la licitación antes indicada con la finalidad de que se justifique el monto pagado por ese concepto.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

c- Se conoce el oficio DPRN-1208-2015 de fecha 20 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000021-0005900001 denominada: SERVICIO GENERAL DE LOGÍSTICA.



**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que con fundamento en la calificación legal, así como en la evaluación y recomendación emitida por el Departamento de Proyección Institucional, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso, a favor de la oferta presentada por la empresa JM EVENTOS S.A, la cual se encuentra legal y técnicamente elegible, obteniendo la mayor calificación con un 100%.

Aclara que en caso de aprobarse esta recomendación, la adjudicación se hará contra demanda, por un monto máximo de ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), es decir, concluirá cuando el costo de los servicios agote el monto económico aprobado, o bien se cumplan cuatro años de ejecución (cualquiera de los dos supuestos), todo conforme a los precios unitarios consignados en la oferta por cada tipo de servicio.

En este caso asegura la existencia del contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J379-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-1208-2015 de fecha 20 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000021-0005900001 denominada: SERVICIO GENERAL DE LOGÍSTICA.*

*b- Adjudicar la Licitación Abreviada 2015LA-000021-0005900001, denominada: SERVICIO GENERAL DE LOGÍSTICA, a la empresa JM EVENTOS S.A, la cual se encuentra legal y técnicamente elegible, obteniendo la mayor calificación con un 100%.*

*c- Autorizar la adjudicación contra demanda de servicios de logística debidamente justificados por el Departamento de Proyección Institucional, por un monto máximo de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), la cual concluirá sea cuando se agote el monto máximo de adjudicación aprobado, o bien cuando se cumplan cuatro años de la ejecución contractual (el supuesto que surja primero).*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO D-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

d- Se conoce el oficio DPRN-1207-2015 de fecha 20 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta a consideración la solicitud de reajuste de precios expuesta por la empresa Desarrollo de Contabilidades y Consultorías DCC Ltda, adjudicataria de la Licitación Abreviada 2013-LA-000030-00100, denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE UN INVENTARIO FÍSICO DE TODOS LOS BIENES DEL REGISTRO NACIONAL Y SU IGUALDAD CON RELACIÓN A LOS REGISTROS AUXILIARES Y MAYORES.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que de aprobarse esta petición, la misma con fundamento en el oficio ECT-RN-0100-2015, de fecha 20 de julio del 2015, emitido por el Equipo de Costos y Tarifas del Departamento Financiero, procede en los siguientes términos:

Precio cotizado	Incremento	Nuevo precio
₡26.300.000,00	₡1.512.606,41	₡27.812.606,41

Aclara que el nuevo precio del contrato será de ₡27.812.606,41 (veintisiete millones ochocientos doce mil seiscientos seis mil colones con 41/100), para cuyo caso asegura la existencia del contenido económico necesario para cumplir con la obligación contractual.

La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.



**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J380-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-1207-2015 de fecha 20 de julio de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta a consideración la solicitud de reajuste de precios expuesta por la empresa Desarrollo de Contabilidades y Consultorías DCC Ltda, adjudicataria de la Licitación Abreviada 2013LA-000030-00100, denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE UN INVENTARIO FÍSICO DE TODOS LOS BIENES DEL REGISTRO NACIONAL Y SU IGUALDAD CON RELACIÓN A LOS REGISTROS AUXILIARES Y MAYORES.*

*b- Autorizar a la Administración para proceder con la cancelación del reajuste de precios solicitado por la empresa Desarrollo de Contabilidades y Consultorías DCC Ltda, adjudicataria de la Licitación Abreviada 2013LA-000030-00100, denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE UN INVENTARIO FÍSICO DE TODOS LOS BIENES DEL REGISTRO NACIONAL Y SU IGUALDAD CON RELACIÓN A LOS REGISTROS AUXILIARES Y MAYORES, el cual deberá cancelarse para el contrato original y las prórrogas que se autoricen, de la siguiente manera:*

<i>Precio cotizado</i>	<i>Incremento</i>	<i>Nuevo precio</i>
<i>€26.300.000,00</i>	<i>€1.512.606,41</i>	<i>€27.812.606,41</i>

*c- Autorizar a la Presidencia de la Junta Administrativa a firmar la resolución administrativa que se emita para efectos del pago que deba realizarse de este reajuste con cargo a periodos presupuestarios anteriores al 2015.*

*d- ACUERDO FIRME.*

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO SEXTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

a- Se conoce el oficio DGRN-0694-2015 de fecha 13 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta estudio financiero ECT-RN-0037-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, relacionado con atender la pretensión hecha por el Banco Crédito Agrícola de Cartago (oficio SFA-046-2015), para que se ajuste una tarifa transaccional y se elimine el piso de consultas del servicio que se brinda a través del: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, hace una amplia explicación relacionada con el tema.

Los **Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, determinan como acuerdo unánime y firme, nombrar a los Señores Jaime Weisleder Weisleder, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Jorge Delgado Barboza y Luis Jiménez Sancho, para que realicen un análisis sobre la petición de cita, y que en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, rindan un informe que le permita a este Órgano Colegiado, emitir una decisión sobre el tema.

La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J381-2015

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-0694-2015 de fecha 13 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta estudio financiero ECT-RN-0037-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, relacionado con atender la pretensión hecha por el Banco Crédito Agrícola de Cartago (oficio SFA-046-2015), para que se ajuste una tarifa transaccional y se elimine el piso de consultas del servicio que se brinda a través del: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL.*

*b- Comisionar a los Señores Jaime Weisleder Weisleder, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Jorge Delgado Barboza y Luis Jiménez Sancho, para que realicen un análisis sobre la petición de cita, y que en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, rindan un informe que le permita a este Órgano Colegiado, emitir una decisión sobre el tema.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

b- Se conoce el oficio DGRN-0728-2015 de fecha 20 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J178-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.17-2015, se presenta para conocimiento el oficio DIRN-0477-2015 de fecha 14 de julio de 2015, relacionado con los motivos de interrupción e insuficiente cobertura del servicio de internet en el Registro Nacional.

**El Licenciado Luis Jiménez Sancho**, explica las acciones realizadas por la Dirección de Informática, tendientes a solventar los problemas de la red inalámbrica de internet que fueron detectados en áreas específicas del Registro Nacional, igualmente resalta las recomendaciones tendientes a mejorar la calidad del servicio.



La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, del los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, por acuerdo unánime determinan instruir a la Administración, para proceder con la atención de los requerimientos indicados por la Dirección de Informática.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J382-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-0728-2015 de fecha 20 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J178-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.17-2015, se presenta para conocimiento el oficio DIRN-0477-2015 de fecha 14 de julio de 2015, relacionado con los motivos de interrupción e insuficiente cobertura del servicio de internet en el Registro Nacional.*

*b- Acoger las recomendaciones hechas por la Dirección de Informática en el oficio DIRN-0477-2015 de fecha 14 de julio de 2015, y en consecuencia se instruye a la Administración para proceder con la atención de los requerimientos indicados en dicho oficio.*

**c- ACUERDO FIRME**

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

c- Se conoce el oficio DGRN-0729-2015 de fecha 21 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J326-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.29-2015, se presenta para conocimiento el oficio DRPIRN-305-2015, relacionado con informar sobre el proceso de modernización de la Oficina Central de Marcas de Ganado.

**EL Licenciado Luis Jiménez Sancho**, explica en detalle las acciones emprendidas por parte de la Administración para la modernización de la Oficina de Marcas de Ganado.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, por mayoría de los presentes acuerdan tener únicamente por recibido el tema.

La **Licenciada Laura Mora Camacho**, se aparta del criterio de mayoría indicando que este tema requiere ser analizado con profundidad. Al respecto señala que se reserva el derecho de comentar el asunto en una sesión posterior.

La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba por mayoría.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:**

**J383-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-0729-2015 de fecha 21 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J326-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.29-2015, se presenta para conocimiento el oficio DRPIRN-305-2015, relacionado con informar sobre el proceso de modernización de la Oficina Central de Marcas de Ganado.*

**INCISO D-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

d- Se conoce el oficio DGRN-0741-2015 de fecha 22 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta a consideración la solicitud que hace la Dirección de Informática a través del oficio DIRN-0423-2015 de fecha 25 de junio de 2015, tendiente a recibir autorización para que los funcionarios Roger Araya Fonseca y Randall Álvarez Vargas, participen en el evento denominado: Oracle Open Word 2015, que se realizará en San Francisco, Estados Unidos, del 25 al 29 de octubre de 2015.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, hace una amplia explicación que fundamenta la importancia de que los funcionarios mencionados participen en el evento.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, generan una serie de comentarios y preguntas tendientes a resolver el tema, las cuales son evacuadas en el acto por el Licenciado Luis Jiménez Sancho. Finalmente determinan como acuerdo aprobar la participación de los funcionarios en los términos solicitados por la Administración.

El **Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba**, expresa la importancia de este tipo de capacitaciones para fortalecer los conocimientos en la Dirección de Informática, sin embargo opina innecesaria la participación los dos funcionarios como lo solicita la Administración, razón por la cual se aparta del criterio de mayoría considerando en este caso asista solamente uno de los funcionarios, y que sea éste quien le transmita los conocimientos a los demás funcionarios.

La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba por mayoría.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:**

**J384-2015**

- a- Tener por recibido el oficio DGRN-0741-2015 de fecha 22 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta a consideración la solicitud que hace la Dirección de Informática a través del oficio DIRN-0423-2015 de fecha 25 de junio de 2015, tendiente a recibir autorización para que los funcionarios Roger Araya Fonseca y Randall Álvarez Vargas, participen en el evento denominado: Oracle Open Word 2015, que se realizará en San Francisco, Estados Unidos, del 25 al 29 de octubre de 2015.*
- b- Autorizar la participación de los funcionarios Roger Araya Fonseca y Randall Álvarez Vargas, en el evento denominado: Oracle Open Word 2015, que se realizará en San Francisco, Estados Unidos, del 25 al 29 de octubre de 2015.*
- c- Autorizar a favor de los participantes la cancelación de los boletos aéreos, viáticos, seguro viajero, impuestos aeroportuarios, pago de valores en tránsito, inscripción al evento, así como otros gastos menores que se generen del viaje, los cuales deberán ajustarse al itinerario que se logre para las fechas correspondientes, y en estricto apego de los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viaje para Funcionarios Públicos.*



*d- Ordenar a los participantes que, conforme lo establece el artículo No.18, inciso d-), del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus funciones, presenten ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de colección bibliográfica.*

*e- ACUERDO FIRME.*

#### **INCISO E-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

e- Se conoce el oficio DGRN-0746-2015 de fecha 23 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta oficio ECT-RN-0101-2015 de fecha 20 de julio de 2015, relacionado con ampliar y aclarar información de la Contraloría General de la República sobre el informe N°DFOE-PG-IF-11-2015 relativo a los servicios y/o productos del Registro Nacional y al oficio ECT-RN-0093-2015 de fecha 03 de julio de 2015.

**EL Licenciado Luis Jiménez Sancho**, explica en detalle las acciones emprendidas por parte de la Administración para atender las recomendaciones señaladas por la Contraloría General de la República, con relación a los tasas de los productos y servicios del Registro Nacional.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se tiene únicamente por recibido.

#### **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J385-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-0746-2015 de fecha 23 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta oficio ECT-*

*RN-0101-2015 de fecha 20 de julio de 2015, relacionado con ampliar y aclarar información de la Contraloría General de la República sobre el informe N°DFOE-PG-IF-11-2015 relativo a los servicios y/o productos del Registro Nacional y al oficio ECT-RN-0093-2015 de fecha 03 de julio de 2015.*

*b- ACUERDO FIRME.*

#### INCISO F-) DEL ARTÍCULO SEXTO

f- Se conoce el oficio DGRN-0751-2015 de fecha 27 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J314-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.28-2015, se presenta para conocimiento el oficio DGOP-RN-0092-2015 emitido por la Oficina de Proyectos, que informa sobre los avances del proyecto para dotar a la Secretaría de la Junta Administrativa, de un sistema informático para el seguimiento de acuerdos.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, explica que la Oficina de Proyectos continúa trabajando en buscar la mejor solución informática que le permita a la Secretaría de la Junta Administrativa, la facultad de realizar las labores ordinarias de manera oportuna y eficiente, sin embargo aún no cuenta con información suficiente para hacer una recomendación técnica. Al respecto solicita de un plazo adicional de 22 días.

La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

#### LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J386-2015

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-0751-2015 de fecha 27 de julio de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J314-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No.28-2015, se presenta para conocimiento el oficio DGOP-RN-0092-2015 emitido por la Oficina de Proyectos, que informa sobre los avances del proyecto para dotar a la Secretaría de la Junta Administrativa, de un sistema informático para el seguimiento de acuerdos.*

*b- Conceder un plazo adicional de 22 días a la Administración, contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, para que se cumpla con lo solicitado en el inciso g) del Acuerdo J314-2015, relativo a presentar para conocimiento y valoración de este Órgano Colegiado, un proyecto para dotar de un sistema informático adecuado para las necesidades ordinarias de la Secretaría Administrativa.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

**Se conocen ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos por tratar.

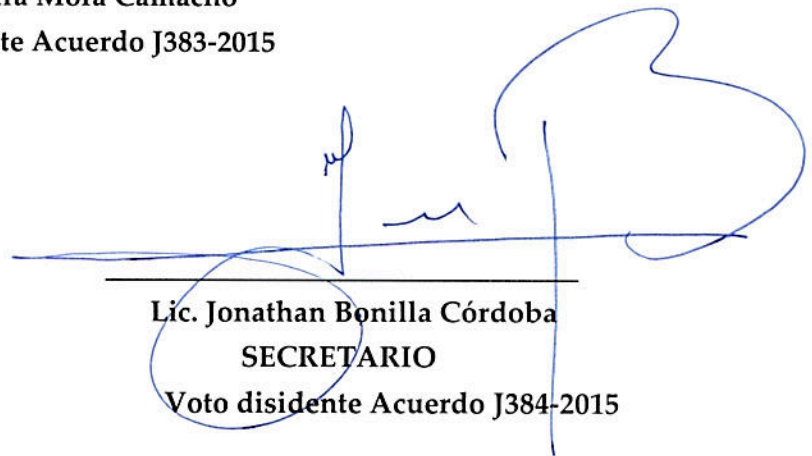
No habiendo más asuntos por tratar al ser las diecinueve horas cincuenta minutos se tiene por concluida la presente sesión.



**Licda. Laura Mora Camacho**  
**Voto disidente Acuerdo J383-2015**



**Licda. Cecilia Sánchez Romero**  
**PRESIDENTA**



**Lic. Jonathan Bonilla Córdoba**  
**SECRETARIO**  
**Voto disidente Acuerdo J384-2015**